

Bogotá, D.C., Mayo 02 de 2019.

Peticionario

ANONIMO

Correo: yeimybyyellow@gmail.com

Asunto: Respuesta al radicado No. 201904030077.

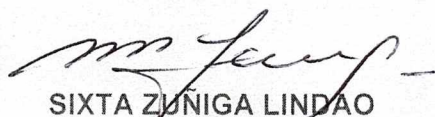
Respetada Peticionaria,

La Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, recibió la petición con el número del asunto en la que solicita: “... ¿Los profesionales de las ciencias de la salud, específicamente en enfermería a que cargos docentes pueden aspirar en los concursos de méritos para docentes?, y si no es así, entonces, ¿puede aspirar a algún cargo docente, si presenta una maestría en educación?...”

Respecto a su consulta se informa que el Ministerio de Educación Nacional –MEN-, en el marco de sus competencias legales, expidió el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para cada uno de los cargos del sistema especial de carrera docente adoptado mediante Resolución No. 15683 de 2016, adicionado por la Resolución No. 253 de 2019, en el cual se describen, *de manera taxativa*, los títulos de formación académica para el ejercicio de cada empleo docente, vigente a la fecha.

Por lo anterior, la invitamos a que consulte los títulos y requisitos habilitantes autorizados para el desempeño del servicio educativo estatal, relacionados en la normatividad citada, con el propósito de que verifique si los mismos corresponden a los otorgados por la Instituciones de Educación autorizados por el MEN, en su formación académica.

Cordialmente,




SIXTA ZUÑIGA LINDAO

Asesora de Despacho

Comisionada Luz Amparo Cardoso Canizalez

Anexo: Resolución No. 15683 de 2016, en ciento veintiún (121) folios.

Resolución No. 253 de 2019, en diez (10) folios.

P/ Sonia M. Benjumea 

A/ J. Acuña Rodríguez 